



Gaceta Municipal



Del Ayuntamiento Constitucional
de Sultepec, Estado de México
2022-2024

LIC. JOSÉ ALBERTO MEJÍA SANTA OLALLA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, con fundamento en los artículos 123, 128 Fracción III, XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículos 28 párrafo primero, artículo 30, 48 fracción III, 91 fracción VIII, XIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente, artículo 351 del Código Financiero del Estado de México; publica.

GACETA NO. 002 2022

SUMARIO	PUNTOS DE ACUERDO DE LA SEPTIMA SESION DE CABILDO DE SULTEPEC, ESTADO DE MEXICO 2022-2024
----------------	--

PUNTO IV

ACUERDOS

PRIMERO.- EL AYUNTAMIENTO APRUEBA LA LIBERACIÓN DE PRE-CARTILLAS A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS EVENTOS QUE SE REALIZAN LOS DÍAS 15 Y 16 DE SEPTIEMBRE.

SEGUNDO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE SULTEPEC PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PUNTO V

ACUERDOS

PRIMERO.- EL AYUNTAMIENTO APRUEBA LA CONDONACIÓN DEL 100% DE LA PATENTE Y ACTUALIZACIÓN DE FIERRO QUEMADOR EN LA ADMIRACIÓN 2022-2024.

SEGUNDO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE SULTEPEC PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

SUMARIO	PUNTOS DE ACUERDO DE LA OCTAVA SESION DE CABILDO DE SULTEPEC, ESTADO DE MEXICO 2022-2024
----------------	---

PUNTO IV

ACUERDOS:

PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA) DE SULTEPEC, 2022-2024, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

SERVIDOR PUBLICO	CARGO
LIC. JOSÉ ALBERTO MEJÍA SANTA OLALLA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	PRESIDENTE DEL COMITÉ
LIC. EN C.P. RUBÉN NAVARRO SOLER SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARIO EJECUTIVO DEL SIPINNA
LIC. ANNA SOFÍA RODRÍGUEZ HIMES PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SULTEPEC	VOCAL
LIC. LAURA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	VOCAL
LIC. ANABEL JUAN MACEDO CUARTA REGIDORA	VOCAL
LIC. MARÍA DEL CARMEN GASPAR HERNÁNDEZ TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	VOCAL
C. ANTONINO IZQUIERDO VILLEGAS DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	VOCAL
LIC. OMAR CORTES PICHARDO COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	VOCAL

C. DIANA FERNANDA ÁLVAREZ LARA ENCARGADA DEL DESPACHO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	VOCAL
LIC. ALDO GARCÍA ROMERO DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	VOCAL

SEGUNDO: TOMENSE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA OPORTUNA TOMA DE PROTESTA DE LEY A LOS INTEGRANTES DEL SIPINNA SULTEPEC 2022-2024 Y CON ESTO ASUMAN LAS FUNCIONES INHERENTES A PARTIR DE LA PRESENTE SESIÓN.

TERCERO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

CUARTO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PUNTO V

ACUERDOS

PRIMERO.- EL AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES 2022-2024, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

NOMBRE	CARGO	
LIC. JOSÉ ALBERTO MEJÍA SANTA OLALLA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	PRESIDENTE DEL SISTEMA	VOZ Y VOTO
T.I.C GLORIA ISABEL BARRERA MACEDO COORDINACIÓN DEL INSTITUTO DE LA MUJER	SECRETARIA TÉCNICA	VOZ
C.P. RUBÉN NAVARRO SOLER SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	VOCAL	VOZ Y VOTO
LIC. ANNA SOFÍA RODRÍGUEZ HIMES PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF	VOCAL	VOZ Y VOTO
LIC. LAURA SÁNCHEZ	VOCAL	VOZ Y VOTO

HERNÁNDEZ DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA		
LIC. HERIBERTO FLORES RODRÍGUEZ PRIMER REGIDOR	VOCAL	VOZ Y VOTO
C. MODESTO TRINIDAD MERCED TERCER REGIDOR	VOCAL	VOZ Y VOTO
LIC. ANABEL JUAN MACEDO CUARTA REGIDORA	VOCAL	VOZ Y VOTO
LIC. ARTURO CRUZ ROMERO SEXTO REGIDOR	VOCAL	VOZ Y VOTO
LIC. MARÍA DEL CARMEN GASPAS HERNÁNDEZ DESARROLLO SOCIAL	VOCAL	VOZ Y VOTO
C. ANTONINO IZQUIERDO VILLEGAS DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	VOCAL	VOZ Y VOTO

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

PUNTO VI

ACUERDOS

PRIMERO.-EL AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA “CONVOCATORIA DE LOS FOROS DE CONSULTA PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA”.

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

SUMARIO

PUNTOS DE ACUERDO DE LA NOVENA SESION DE CABILDO DE SULTEPEC, ESTADO DE MEXICO 2022-2024

PUNTO IV

ACUERDOS:

PRIMERO.- SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO; EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, EL CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$207,791,112.25 (DOSCIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO DOCE PESOS 25/100 M.N.) EN EL RUBRO DE INGRESOS; Y DE \$207,791,112.25 (DOSCIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO DOCE PESOS 25/100 M.N.) EN EL RUBRO DE EGRESOS, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2022

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



PbRM -03b ARÁTULA DE PRESUPUESTO DE INGRESO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL

PROYECTO		DEFINITIVO		
			X	
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE SULTEPEC				No. 0049
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2021	RECAUDADO 2021	PRESUPUESTADO 2022
8110	4000	\$ 220,606,326.72	\$ 190,918,821.61	\$ 207,791,112.25
	4100	\$ 3,606,992.56	\$ 3,947,598.98	\$ 4,577,157.00
	4110	\$ 1,664,516.00	\$ 1,710,961.00	\$ 2,046,757.00
	4120	\$ -	\$ -	\$ -
	4130	\$ -	\$ -	\$ -
	4140	\$ 1,857,944.56	\$ 2,177,979.98	\$ 2,515,881.00
	4150	\$ 63,300.00	\$ -	\$ -
	4160	\$ 21,232.00	\$ 58,658.00	\$ 14,519.00
	4170	\$ -	\$ -	\$ -
	4200	\$ 206,778,084.85	\$ 186,924,779.97	\$ 203,163,312.25
	4210	\$ 206,778,084.85	\$ 186,924,779.97	\$ 203,163,312.25
	4220	\$ -	\$ -	\$ -
	4300	\$ 10,221,249.31	\$ 46,442.66	\$ 50,643.00
	4310	\$ 221,249.31	\$ 46,152.66	\$ 50,643.00
	4320	\$ -	\$ -	\$ -
	4330	\$ -	\$ -	\$ -
	4340	\$ -	\$ -	\$ -
	4350	\$ 10,000,000.00	\$ -	\$ -
	4390	\$ -	\$ 290.00	\$ -



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM 04d CARATULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

SE
GU
ND
O.-
SE
IN
ST
RU
YE
AL
TIT
UL
AR

PROYECTO		DEFINITIVO	X	
ENTE PUBLICO: MUNICIPIO DE SULTEPEC				No. 0049
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2021	EJERCIDO 2021	PRESUPUESTADO 2022
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	220,606,325.87	194,398,468.68	207,791,112.25
1000	SERVICIOS PERSONALES	58,776,857.35	48,510,329.95	58,561,589.87
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	11,782,304.07	9,715,430.37	10,700,801.74
3000	SERVICIOS GENERALES	13,565,222.67	12,195,982.21	13,279,947.54
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,473,255.49	7,900,291.38	11,938,455.50
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00		505,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	87,604,836.96	92,162,717.66	96,005,317.60
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00		0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00		0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	41,403,849.33	23,913,717.11	16,800,000.00

DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, PRESENTE AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, EL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL CONTRALOR MUNICIPAL PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES VIGILE QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LOS PRESENTES ACUERDOS.

CUARTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PUNTO V

ACUERDOS:

PRIMERO.- SE APRUEBA OTORGAR LA FACULTAD PARA QUE EL TITULAR DEL EJECUTIVO Y EL TESORERO MUNICIPAL EJERZAN UN MONTO \$ 19,055,705.65 (DIECINUEVE MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCO PESOS 65/100 M.N.), DERIVADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE

COORDINACIÓN FISCAL, EXCLUSIVAMENTE A LA SATISFACCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS, DANDO ATENCIÓN PRIORITARIA A SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS Y A LAS NECESIDADES DIRECTAMENTE VINCULADAS A LA SEGURIDAD PÚBLICA DE SUS HABITANTES, MISMOS QUE SE DESTINARAN A; A LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO (CAEM), PAGO DE ALUMBRADO PÚBLICO, Y ENERGÍA ELÉCTRICA, PAGO DE SERVICIOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, PAGO DE NÓMINA DE PERSONAL OPERATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD PÚBLICA, (ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, EXAMEN ANTIDOPING, ADQUISICIÓN MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN, EQUIPO DE VIDEOGRABACIÓN, EQUIPO DE SEGURIDAD, ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS), MANTENIMIENTO Y/O OPERACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR (COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES) DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL Y SERVICIOS PÚBLICOS.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TITULAR DEL EJECUTIVO Y TESORERO MUNICIPAL PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DEN CUMPLIMIENTO AL ANTERIOR.

TERCERO.- EL PRESENTE ACUERDO TENDRÁ SU VIGENCIA PARA LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES QUE SE EJECUTEN CON RECURSOS FORTAMUN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022 (ENERO-DICIEMBRE 2022).

CUARTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

